



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00006331- -UNC-ARH#HUMN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Faustino Orlando López, DNI: 16.013.489 por derecho propio solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su conyugue, Sra. Beatriz del Rosario GALLARDO, Leg. 22256 – DNI: 12.993.171, quien se desempeñó como agente Nodocente en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, hasta el día 19 de julio de 2024, fecha de su fallecimiento;

La declaración jurada formulada por el recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 17;

Lo dispuesto por el art. 53º de la Ley Nro. 24.241 y los Decretos Nro. 93/79 y 1343/74;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76191-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 21.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Faustino Orlando López, DNI; 16.013.489, de la suma de \$ 8.274.327,65 (Pesos ocho millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos veintisiete con 65/100) que asciende en la Planilla de Preliquidación confeccionada por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su conyugue, Sra. Beatriz del Rosario GALLARDO, Leg. 22256 - DNI: 12.993.171, ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Ciencias Médicas - Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología y a

la Secretaría de Gestión Institucional.